

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO LEY 793 DE 2002

REF: PROCESO 2021-061-2 (F. 50 RAD. 200402665)
AFECTADO: HUGUES MANUEL RODRÍGUEZ FUENTES Y OTROS

Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo dispuesto en auto del 07 de febrero de 2022, proferido por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificada por la ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que:

- Controviertan la resolución de la Fiscalía
- Aportar o solicitar la práctica de pruebas

INICIA : VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

VENCE: VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

Conste,

Firma manuscrita de María Luisa Jiménez Ladino.
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria